



279 212

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por veinte años,

para todo el territorio español, por "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE CUBAS PARA LIQUIDOS CORROSIVOS", cuyo privilegio se solicita a favor de Don JOSE M^a PIFARRE CIVIT, de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona, calle Vallespir, 45, pral. 2^a y cuyo inventor es el propio solicitante.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La presente Patente de Invención se refiere, como se desprende de la simple lectura de su enunciado, a un nuevo procedimiento para la fabricación de cubas para líquidos corrosivos, especialmente los utilizados para contener ácidos y bases.

5

Actualmente, para contener los citados líquidos, se utilizan recipientes contruidos a base de materiales tales como plancha metálica inoxidable que resultan extremadamente caros, siendo además

279212



su manipulación bastante dificultosa.

Utilizando el nuevo procedimiento que se preconiza, se hace posible utilizar para la construcción de las cubas, materiales, tales como bronce y otros metales que son mucho más económicos que los actualmente utilizados y que después de concluir la construcción de la cuba presenta unas características de inatacabilidad completa, tanto o más que la que presentan las cubas de plancha de acero inoxidable.

El objeto que se persigue con el presente expediente consiste en que los tabiques resistentes que constituyen las cubas se recubren internamente con una lámina de relleno con una primera capa de material termoplástico anticorrosivo, encima de la cual, en estado aún pastoso, se coloca una tela que queda impregnada del material anticorrosivo colocándose una segunda capa del propio material citado que queda formando un solo cuerpo con la primera capa y la tela intermedia; el conjunto citado cubre totalmente la superficie interior de la cuba, quedando de este modo interpuesta entre la lámina de relleno y la segunda capa interna de material anticorrosivo, la primera capa y una tela intermedia, la cual actúa como elemento de ligazón, de soporte y de agarre al quedar impregnada del material anticorrosivo extendido por ambas caras de la misma, constituyendo un cuerpo único las capas del citado material, la tela, la lámina de relleno y, en su caso, el tabique resistente de la cuba.

En el adjunto plano se ha representado una reali-

279212



5 zación práctica de la invención, ejecutada de acuerdo con los principios enunciados, dándose a continuación una descripción en que se hace referencia a los dibujos adjuntos, la cual se dá únicamente a título de ejemplo, como demostración de que la invención es realizable y, por lo tanto, sin caracter limitativo alguno.

La figura única representa un corte transversal de un recipiente constituido aplicando el procedimiento que constituye la presente Patente.

10 Conforme puede apreciarse, las cubas construidas de acuerdo con el procedimiento preconizado tienen unos tabiques 11 a los que se ha adaptado una lámina de relleno 12 y, posteriormente, una primera capa 13 de material anticorrosivo, preferentemente politeno, una
15 tela 14 preferentemente de fibra de vidrio o material análogo que queda impregnada del material anticorrosivo y una segunda capa 15 del propio material anticorrosivo extendida por encima de la misma, de manera que constituyen un cuerpo único la capa 13, la lámina
20 de relleno 12, la tela 14, la segunda capa 15 y, en su caso, el tabique 11 de la cuba.

De este modo, se dificulta cualquier escape de material corrosivo que pudiera producirse, especialmente en las juntas, dado que con la adopción de la tela intermedia se evita la formación de grietas en la capa
25 anticorrosiva 13-15.

Las distintas partes que constituyen la cuba, al tener sus bordes recubiertos como se ha indicado, al unirse entre sí, constituyen una superficie continua



279212

anticorrosiva que impide el paso del líquido por entre las juntas de las piezas.

5 Descrita suficientemente la invención, así como la manera de realizarla prácticamente, debe hacerse constar que la misma es susceptible de cuantas modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no alteren su fundamento, a cuyo fin se declaran de novedad y propia invención del solicitante las siguientes reivindicaciones que constituyen la

10 N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

15 1ª - "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE CUBAS PARA LIQUIDOS CORROSIVOS", que se caracteriza, esencialmente, porque los tabiques resistentes que constituyen las cubas se recubren internamente con una lámina de relleno, extendiéndose por encima de la misma una primera capa de material termoplástico anticorrosivo, recubierta, posteriormente con una tela que queda impregnada del material anticorrosivo y, a continuación, se extiende una segunda capa del propio material anticorrosivo, cuyo conjunto cubre totalmente
20 la superficie interior de la cuba, quedando de este modo interpuesta en la capa interna de material anticorrosivo, una tela intermedia que actúa como elemento de ligazón, de soporte y de agarre al quedar impregnada del material anticorrosivo, constituyendo un cuerpo único las capas del citado material, la tela, la
25 lámina de relleno y, en su caso, el tabique resistente de la cuba.

2ª - "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE CUBAS



PARA LIQUIDOS CORROSIVOS".

279212

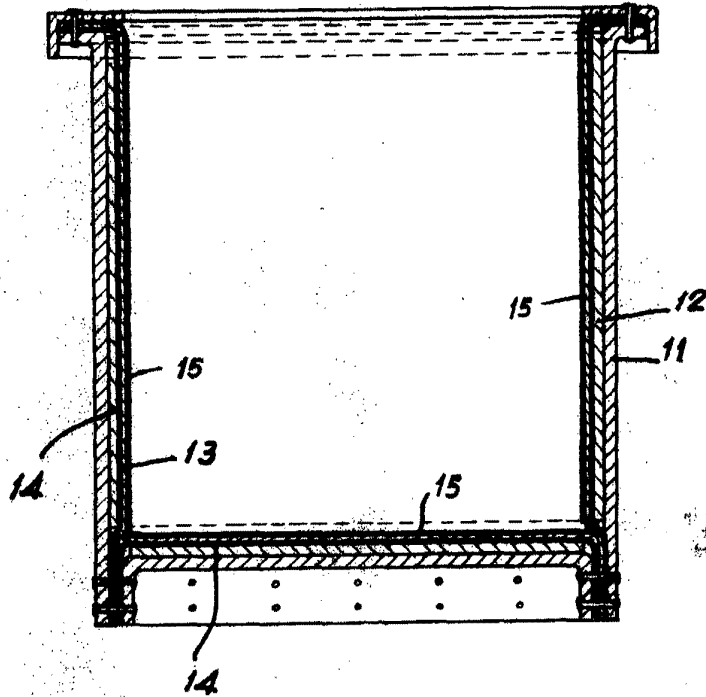
5 Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria descriptiva que antecede y que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

Madrid, 13 de Junio de 1.962

JOSE MARIA PIPARRE CIVIT

P.A.,

Firmado: J. M. PIPARRE CIVIT



279212

MADRID. 13 de Julio de 1.962
p.a. J.J. MORGADÉS GRANER
p.p.
[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE